



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BIELSA

5002

ANUNCIO APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2020

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se someterá el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General. Contra su aprobación definitiva podrá interponerse directamente Recurso Contencioso Administrativo en la forma y plazos establecidos por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales vigente.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	260.130,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	381.270,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.600,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	246.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		987 . 000 ,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	387.700,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	185.730,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	220.770,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	88.100,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	94.700,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		987.000,00



PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE BIELSA:

A) Funcionario de Carrera, nº de plazas : 1. Jornada completa

Secretaria-Intervención Habilitación estatal, Grupo A2/B, nivel 26. En provisión interina.

B) Personal Laboral Fijo. nº plazas: 4. Jornada completa

1 plaza. Técnico en Administración General. Grupo B. nivel 26. En excedencia

3 plazas. Brigada de obras y servicios. Grupo C 2. nivel 16. Ocupadas

C) Personal Laboral Indefinido/no fijo. nº plazas: 3

a tiempo parcial: 2 plazas Auxiliar (Admva. y Biblioteca). Grupo C 1 y C 2, respectivamente. nivel 16. Ocupadas

a tiempo completo: 1 plaza Auxiliar otros servicios municipales Grupo C 2. nivel 16. Ocupada

D) Personal Laboral Temporal. nº plazas: 3. A tiempo parcial

2 plazas. Auxiliar otros servicios municipales Grupo C 2. nivel 16. Ocupadas

1 plaza. Maestra Educación Infantil. Grupo B. nivel 26. ocupada

E) Personal Laboral Temporal. nº plazas: 3. Jornada completa

Auxiliares otros servicios municipales Grupo C 2. nivel 16. Ocupadas (oficina turismo, piscina, aparcamiento, limpieza...).

Resumen: 14 Plazas Total Funcionarios Carrera: 1 plaza
total personal laboral fijo: 4 plazas
total personal laboral indefinido: 3 plazas
total personal laboral temporal: 6 plazas

Bielsa, 4 de diciembre de 2019. El Alcalde, Miguel A. Noguero Mur